

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO. APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A DIVERSOS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y CÓDIGO FINANCIERO.

**Boletín 492
Xalapa, Ver. 21 de noviembre de 2002**

El Congreso del Estado aprobó las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Código Financiero, que establecen reglas precisas de control del ejercicio del gasto público de las dependencias, a las que se les redistribuyen competencias y otorgan mayores atribuciones para que realicen una coordinación más eficaz en esta materia, entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General.

Con estas reformas se incorporan disposiciones para que las dependencias y entidades de la administración pública, los ayuntamientos y los contribuyentes reciban asesoría en cuanto a la interpretación del Código Financiero.

Asimismo, se concede un plazo mayor a los Poderes y a los organismos autónomos para remitir a la Secretaría de Finanzas y Planeación sus respectivos proyectos de presupuesto.

En la Tercera Sesión Ordinaria, los legisladores locales acordaron remitir a la Comisión Especial el Dictamen con Proyecto de artículo 8 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, a fin de precisar su redacción, luego de discutirse la propuesta de modificación de la fracción VII presentada por el diputado José Adán Córdoba Morales.

Los diputados Sergio Penagos García, Alejandro Salas Martínez, Leticia del Carmen García Perea, Víctor Molina Dorantes, Ernesto Alarcón Trujillo, José Maurilio Fernández Ovando y Claudia Serapio Francisco hicieron uso de la tribuna para manifestar sus puntos de vista sobre el tema; posteriormente acordaron devolver el Dictamen a la Comisión para la elaboración de un nuevo, que contengan la propuesta discutida ampliamente y aprobada por mayoría de votos.

En la sesión ordinaria, se autorizó la contratación de créditos de los siguientes ayuntamientos: Ursulo Garván, por la cantidad de 750 mil pesos que se será destinado al apoyo del Instituto Tecnológico Superior del lugar; Tuxpan, 6 millones 500 mil pesos, para cumplir en tiempo y forma con los compromisos contraídos en la ejecución del Programa de Inversiones en obras públicas.

Con la anuencia de la Legislatura, el municipio de Camerino Z. Mendoza podrá construir un centro cultural y auditorio con una inversión de 2 millones de pesos; Tlalnelhuayocan, pavimentación hidráulica con un costo de 740 mil pesos y 565 mil pesos.

El Ayuntamiento de Poza Rica dará de baja de su inventario y realizará en subasta pública la enajenación de varios vehículos; el municipio de Tantoyuca firmará convenio de compra venta con Diconsa, para la entrega de despensas en el Programa de Estímulos a la Educación Básica.

La Mesa Directiva, integrada por los diputados Felipe Amadeo Flores Espinosa, presidente; Galileo Apolo Flores Cruz, vicepresidente, y Natalio Alejandro Arrieta Castillo, citó a la Cuarta Sesión Ordinaria para el viernes 29 del mes en curso a las 11:00 horas.



Pie de Fotos: Xalapa, Ver., 21 de noviembre de 2002.- el Congreso del Estado aprobó las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Código Financiero, que establecen reglas precisas de control del ejercicio del gasto público de las dependencias, a las que se les redistribuyen competencias y otorgan mayores atribuciones para que realicen una coordinación más eficaz en esta materia.